

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2022-833 *Acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.*

En Junta General Extraordinaria de la Sociedad "S. Coop. Cant. Doble Efecto", celebrada el día 5 de febrero de 2022, se adoptó, por unanimidad, el Acuerdo de disolver, liquidar y extinguir la referida Sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Cooperativas de Cantabria 6/2013, de 6 de noviembre. En la referida Junta se aprobó el Balance final de Liquidación de la Sociedad, el cual es el siguiente: Activo: 3.000,00 €. Suma: 3.000,00. Pasivo: 3.000,00 €. Suma: 3.000,00 €.

Santander, 8 de febrero de 2022.
La administradora única,
María del Mar Saráchaga Ortiz.

2022/833